

Comentarios

En torno a los secuestros

Poco antes del mes "decisivo para la paz", según el arzobispo de San Salvador, Mons. Rivera Damas (*Diario Latino*, 1 de abril de 1991), resurgió un fenómeno de naturaleza criminal con repercusiones importantes para la ciudadanía: una serie de secuestros de miembros del sector industrial y financiero del país y de familias de gran poder económico. Este fenómeno también tiene incidencias en materia de derechos humanos.

Lo que sorprende por el momento y a más de dos meses del resurgimiento de esa práctica criminal es el misterio que envuelve los acontecimientos. Hasta el momento, la opinión pública ha recibido muy poca información. Ni siquiera se sabe exactamente cuántas personas han sido víctimas desde que resurgió esta práctica. Por una parte, en un primer momento, puede ser positivo no comunicar el detalle de los casos públicamente para proteger la vida de las víctimas. También puede ser útil para no entorpecer las investigaciones que se realizan a fin de encontrar a los responsables. Pero ya ha pasado suficiente tiempo como para tener al menos algunas ideas de lo que ocurrió y de lo que hay "detrás". El hecho singular de que hasta el momento no se haya presentado ninguna evidencia o información sustancial por parte de las autoridades competentes en la materia, como es de esperar, levanta nuevamente dudas sobre lo que está pasando.

En vez de tener información concreta, la ciudadanía se enteró de la gravedad del fenómeno a través de los numerosos campos pagados, publica-

dos por entidades bien conocidas del sector económico. Muchas voces hicieron pública su opinión y su gran descontento frente a la reaparición de los secuestros. Estas expresiones testimonian el trasfondo social y político en el cual han ocurrido los nuevos secuestros, así como también revelan el sentir de los sectores implicados.

La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador fue una de las primeras instituciones en tocar la campana de alarma. En un campo pagado, publicado el 3 de abril de 1991, se mostró sumamente preocupada por el reaparecimiento del "flagelo del secuestro en nuestra sociedad" y expresó su más enérgica condena contra este tipo de hechos criminales. Para la Cámara de Comercio es urgente que las fuerzas públicas adopten medidas drásticas, rápidas y efectivas para proteger a las personas contra estos crímenes y capturar a los culpables "sin importar el sector al que pertenezcan". También señaló que el Órgano Judicial debía "urgentemente y sin contemplaciones" aplicar la ley con todo su rigor para castigar a los delincuentes-secuestradores. En forma tajante afirmó que "el resurgir de esta lacra se explica en gran medida por la impunidad y tolerancia, que gozaron los culpables en el pasado de parte de algunos de los encargados de aplicar la ley en nuestro país". Esta gremial terminó su campo pagado afirmando que la comunidad empresarial había venido soportando los golpes del crimen organizado, la ineficiencia de la administración de justicia y la impunidad de los secuestradores, y exige al

gobierno, al Órgano Judicial y a las fuerzas de seguridad tomar de inmediato "las medidas necesarias para erradicar este cáncer social que tanto daño le causa al país". Pero la Cámara de Comercio e Industria no se quedó allí. Sostuvo reuniones sobre este asunto con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, el presidente de la república y el alto mando militar (*La Prensa Gráfica*, 12 de abril de 1991).

En términos semejantes e igualmente enérgicos se pronunció la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) (*La Prensa Gráfica*, 5 de abril de 1991). La ANEP se mostró hondamente preocupada por el resurgimiento organizado de "los autores del tenebroso delito del secuestro". Una vez olvidado todo, dice la ANEP, "vuelven las bandas criminales de secuestradores a reactivar sus horribles fechorías confiando en que podrán ampararse de nuevo en la impunidad". Para la ANEP se trata de una "peste diabólica" que desafía el poder del gobierno, de la Fuerza Armada así como del Órgano Judicial. Lo que más preocupa a la ANEP y a sus gremiales es no sólo la tragedia inmediata que sufren las víctimas indefensas de los secuestradores y la pena de sus familias, "sino también la propagación e impunidad de estos delitos y las dificultades existentes para ser investigados y castigados". Para la ANEP, "en efecto, un solo secuestro basta y con mayor razón si las bandas organizadas reinciden en el plagio, para sembrar la inseguridad y la intranquilidad en la sociedad". Ante este panorama, la ANEP demandó a las altas autoridades de la nación, civiles, judiciales, militares, así como a la sociedad en general, unirse y coordinar esfuerzos para poner freno a la actividad de los secuestradores y extorsionistas.

La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) se dirigió también a la conciencia nacional en términos similares. Igualmente, enfatizó las consecuencias económicas del resurgimiento de los secuestros. Según FUSADES, el secuestro de empresarios por bandas de delincuentes envalentonados por la impunidad, la fuga, la liberación y la falta de castigo de criminales acusados de cometer estos delitos en el pasado, "vendrá a destruir y contrarrestar todos los esfuerzos que la comunidad salvadoreña está

tratando de realizar para levantar el país". FUSADES enfatizó que el secuestro es "quizá la más vil de las violaciones al esencial derecho a la libertad," agregando que "ni la naturaleza ni la sociedad reconocen este tipo de acciones que son vistas con absoluto desprecio" (*La Prensa Gráfica*, 6 de abril de 1991).

Por su parte, en su intervención pública el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) se pregunta si el problema de los secuestros y de secuestradores era nuevo en El Salvador. A diferencia de la ANEP, el MNR señala que se trata de enfrentar organizaciones criminales que no sólo actúan en la clandestinidad, con equipo y recursos sofisticados, aprendidos de la larga historia de hampa, "sino que, como lo han demostrado, cuentan con poder económico, político y militar, que los hace impunes frente a la exigencia social de justicia y castigo". Para el MNR, las instancias del poder del Estado han tenido el tiempo suficiente para combatir efectivamente a estos delincuentes; pero no cumplieron con sus deberes al dejar en libertad a miembros de estas bandas con la "gastada justificación de *falta de pruebas*".

El MNR coincide con la ANEP en que su mayor preocupación es la propagación e impunidad de estos delitos. Pero el MNR subraya que la ANEP debería darse cuenta de que esas son, precisamente, las mismas exigencias que "ha hecho el pueblo trabajador durante décadas y décadas, por medio de partidos políticos democráticos, sindicatos, universidades, iglesias, gremios, entidades de servicio humanitario" y que "paradójicamente, por exigir justicia se le ha reprimido". Para el MNR, no basta ver, tal como lo propone la ANEP, los efectos de los secuestros en términos de "fuga de inversiones" y problemas de producción, sino que es necesario ver los nexos de los secuestradores y su práctica con el fenómeno político y con la guerra misma, puesto que, durante décadas, "este azote ha sido utilizado en contra de los trabajadores y sus organizaciones, lo que potenció el estallido social y la guerra". Frente a esa realidad, el MNR exige la erradicación total y definitiva de esa práctica.

Por último, el MNR expresa el deseo de que los sentimientos de justicia expresados por la



ANEP "abarquen a todo el pueblo trabajador, que ha sufrido amargamente este flagelo del dolor y de la muerte" y que sepa "participar positivamente en la solución de los problemas que continúa generando la guerra".

Este conjunto de posiciones, expresadas en los distintos campos pagados, ameritan algunas reflexiones. Todas ellas son unánimes en condenar el fenómeno de los secuestros en los términos más enérgicos y lapidarios. Las afirmaciones de la Cámara de Comercio, la ANEP y FUSADES defienden, de manera inmediata y vigorosa, sus propios intereses. Rechazan en términos vehementes esta práctica criminal. Señalan las consecuencias nefastas para el desarrollo económico: la fuga de capital, el desaliento para la inversión, las pérdidas de fuentes de trabajo y el retraso de la producción. Subrayan los desafíos que esto supone para los di-

ferentes órganos e instituciones del Estado, a saber, para el gobierno, el sistema judicial y la Fuerza Armada, y la necesidad de adoptar medidas drásticas y extraordinarias para que ésta cumpla con sus obligaciones. A todas estas gremiales no les cabe la menor duda que la ineficacia del Estado en estos casos favorece la "propagación de la impunidad", tal como se ha visto en el pasado. En sí misma, esta afirmación es una fortísima expresión del sentimiento de desprotección que los miembros dichas asociaciones experimentan. Pero quizás lo más significativo sea la percepción que estos sectores tienen sobre el origen del fenómeno de los secuestros y su autoría. Y en esto no hay equivocación, a pesar de que dichos institutos no lo expresan explícitamente.

Sólo la ANEP manifiesta preocupación explícita por la suerte de las víctimas y sus familiares,

lo cual no deja de sorprender, pues bien se podía haber esperado lo contrario de estas organizaciones representativas de los poderosos intereses de la empresa privada. De todas maneras, las posiciones expresadas parecen atribuir más importancia a los intereses del capital que a la defensa de la vida, la integridad y la dignidad de las personas. Llama poderosamente la atención que todos los campos pagados de dichas instituciones, aunque aluden a las consecuencias sociales globales y comunes para todos los ciudadanos, se limitan a exponer la situación trágica vivida por sus integrantes únicamente, sin tomar en cuenta la existencia de otros fenómenos de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos sufridos por otros sectores sociales menos afortunados, pero con consecuencias igualmente nefastas, tanto para los individuos como para la sociedad.

En este contexto, la posición del MNR contrasta mucho por su perspectiva que toma en consideración la situación de los sectores desposeídos, muchos de cuyos miembros han sido víctimas de prácticas violatorias de los derechos humanos. Este pronunciamiento, en forma muy pertinente, señala cómo el campo pagado de la ANEP hace caso omiso de prácticas violatorias de gravísimas consecuencias, como la tortura y las desapariciones forzadas de las personas, cuyo número de víctimas ha tenido un volumen escandalosamente considerable en nuestro país. En este sentido, es necesario que los gremiales del sector privado reflexionen con más cuidado sobre esta oscura realidad de los derechos humanos, si quieren participar positivamente en el establecimiento de las bases para una justicia verdadera.

En este punto es obligado relacionar el fenómeno de los secuestros y sus efectos sociales con el problema más pernicioso, endémico y generalizado de la desaparición forzada de las personas. La agudización de las contradicciones sociales y, más aún, el estallido de la guerra desató un verdadero "genocidio", del cual fue víctima la oposición política. Se estima que sólo por medio de la práctica de la desaparición forzada de las personas se habría eliminado a más de 7 mil personas en el país. Y es de conocimiento público, tanto nacional como internacionalmente, la responsabilidad de

los sectores poderosos de la extrema derecha en estas violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, concretamente en la desaparición forzada de las personas. Y es también opinión generalizada que el Estado tiene responsabilidad en la existencia de estos fenómenos masivos de violación de los derechos fundamentales y básicos de sus ciudadanos, a través de la Fuerza Armada, los cuerpos de seguridad y las organizaciones de defensa civil y los paramilitares, y, o en la tolerancia de la actividad delictiva de dichos aparatos y de los grupos privados, vinculados a éstos. Hasta la fecha no se ha realizado ninguna investigación profunda sobre lo que fue la práctica de la desaparición forzada de las personas. La inercia del presidente de la república y del poder ejecutivo ante esta conducta delictiva tan bárbara es patética. En el contexto actual, equivale a una complacencia de gran responsabilidad. Sólo el número de las víctimas es suficiente como para llamar la atención y tomar decisiones drásticas al respecto.

Es importante señalar que las reacciones enérgicas de los sectores afectados por la tragedia actual de algunos de sus miembros son muy positivas. Es verdad que, tal como lo afirma la ANEP en su campo pagado, *un sólo secuestro basta*. Y esa verdad debe ser afirmada por todos, en todos los ámbitos y para todos. Por otra parte, cuando FUSADES afirma que el secuestro es "quizá la más vil de las violaciones al esencial derecho a la libertad", está afirmando una verdad a medias. Una verdad, sí, pero que es necesario completar desde la perspectiva de una plena y total vigencia de los derechos de la persona y de la dignidad humana. La vileza en el caso del secuestro de un ciudadano es igual a la de la desaparición forzada de otro. Por lo tanto, hay que reconocer la misma vileza en cualquier caso de desaparición forzada o de tortura.

En su oportunidad, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló que la desaparición forzada de las personas era "una técnica destinada a producir no sólo la desaparición misma, momentánea o permanente, de determinadas personas, sino también un estado generalizado de angustia, inseguridad y temor" (Caso Velázquez Rodríguez, Sentencia del 29 de julio de 1988; ver también

ECA 500-501: 492). La asamblea general de la OEA, por su parte, ha afirmado que "es una afrenta a la conciencia del hemisferio y constituye un crimen de lesa humanidad" (Resolución del 17 de noviembre de 1984).

Es sumamente revelador el frío silencio que los sectores afectados en la actualidad por los secuestros han guardado durante la guerra ante la práctica generalizada de la desaparición de las personas, una tragedia de incalculables consecuencias para la sociedad. En estos tiempos de "reconciliación nacional y de cordura", tal como lo ha señalado la UCA en su último pronunciamiento (del 1 de mayo de 1991), es necesario afirmar la supremacía de los valores humanos fundamentales para crear las bases de la nueva convivencia social. Ha llegado el momento de unir los esfuerzos en orden a que también el Estado cumpla con todas sus obligaciones básicas respecto a todos sus ciudadanos, sin excepción.

Ahora bien, las autoridades no se quedaron totalmente silenciosas ante las protestas las cuales, de algún modo, las obligaron a dar explicaciones. En un comunicado del ministerio de defensa, la Fuerza Armada anunció su intervención en el caso de los secuestros. Afirmó que rechazaba y condenaba a quienes alteraban la paz social y creaban pánico en la ciudadanía, "con hechos violatorios de la libertad, la libre empresa y los derechos humanos, como son los secuestros que han traído intranquilidad a importantes sectores de la vida nacional." El Alto Mando de la Fuerza Armada indicó que, fiel al cumplimiento de su misión y a fin de proteger a la ciudadanía, había dado órdenes específicas a los cuerpos de seguridad para que, con la colaboración de unidades de apoyo del ejército, actuaran sin pérdida de tiempo contra los secuestradores, persiguiéndolos, capturándolos y llevándolos a la justicia, "sea quienes fueren hasta erradicar la amenaza que constituyen los enemigos de la paz y del bienestar del pueblo". El comunicado agregaba que así como debe cumplir y cumple con su deber de defender la soberanía nacional, tiene que proteger adecuada y eficazmente a las personas y sus bienes, "uniendo su esfuerzo al mejor desarrollo social y económico del país". La Fuerza Armada terminó aclarando que los empre-

sarios, contra quienes se cierne la amenaza de los malhechores, "deben saber que la Fuerza Armada está actuando como es debido y muy pronto dará cuenta del resultado de una acción bien organizada a nivel nacional" (*Diario El Mundo*, 5 de abril de 1991).

Por su parte, la Fiscalía General de la República declaró que desde el momento que se tuvo conocimiento de los hechos antes referidos, se tomaron las providencias legales del caso, para procesar a los culpables y aplicarles todo el rigor de la ley. El Fiscal General, Roberto Mendoza Jerez, hizo además una "atenta excitativa" a organizaciones como la ANEP, la Cámara de Comercio y a personas particulares para que aporten información y pruebas, en orden a que la Fiscalía disponga de los elementos necesarios para proceder conforme al derecho. Por último, el Fiscal General añadió que la institución a su cargo tenía la responsabilidad de cumplir su cometido y para ello "no se escatiman las medidas y los medios que sean necesarios a efecto de que se impongan las penas correspondientes sobre todo, tratándose de casos como los referidos por las entidades gremiales, que dañan a toda la sociedad" (*La Prensa Gráfica*, 6 de abril de 1991). El Fiscal General puntualizó además que estos delitos dañan al país en general, por su efecto multiplicador, "desmejora nuestra imagen en el exterior, tiende a disminuir la inversión extranjera, provoca la destrucción de la unidad familiar porque las presuntas víctimas se van al extranjero, y en fin, causa serios daños a la nación" (*Diario El Mundo*, 6 de abril 1991).

Lo menos que se puede afirmar, tomando en cuenta las experiencias del pasado, es que estas reacciones de los dos órganos del Estado son muy prudentes y sirven de poco para garantizar a la ciudadanía sus derechos fundamentales. Hasta la fecha la "acción bien organizada al nivel nacional" anunciada por la Fuerza Armada no parece haber dado frutos muy significativos. Estas dos constataciones nos conllevan a sospechar nuevamente que algo muy poco ortodoxo está ocurriendo, lo cual explica la alarma pública.

Los secuestros no son algo nuevo en El Salvador. Las reacciones de los distintos sectores de la

élite salvadoreña, en su afán de protegerse y pedir cuentas de las promesas hechas por las autoridades en el pasado, se explican históricamente. Todo parece indicar que la historia se repite. En abril de 1986, la captura de varios oficiales militares muy influyentes y de prominentes miembros de la derecha expuso a la opinión pública la existencia de un grupo millonario de delincuentes y secuestradores. Después de una investigación apoyada por la policía de Venezuela y por el *FBI* se descubrió una verdadera "empresa criminal" de secuestros, la cual produjo entre 4 y 5 millones de dólares en concepto de rescates de por lo menos cinco empresarios salvadoreños muy ricos, entre 1982 y 1985. Los secuestradores se presentaron como guerrilleros. Pero, en realidad, eran miembros de la empresa secuestradora. Más aún, algunos de ellos probablemente estaban vinculados con los escuadrones de la muerte.

Este grupo incluía al ex oficial de inteligencia de la Guardia Nacional, Rodolfo Isidro López Sibrián, quien fue igualmente implicado, pero no condenado por el asesinato de los dos asesores sindicales norteamericanos de la reforma agraria y su colega salvadoreño, en 1981. López Sibrián está esperando su vista pública en la cárcel de San Vicente. Asimismo, también fueron detenidos su suegro, Orlando Llovera Ballete, y el mayor José Alfredo Jiménez, quien fue dado de baja del ejército a consecuencia de las acusaciones en su contra. Llovera Ballete era miembro de ARENA y amigo cercano de Roberto D'Aubuisson. El oficial militar más importante implicado era el influyente teniente coronel (en esa época) Roberto Mauricio Staben, comandante del batallón Arce. Hasta 1984, Staben fue comandante del cuartel ubicado en las inmediaciones de El Playón, donde aparecían los cuerpos de las víctimas de los escuadrones de la muerte. Otro alto oficial implicado, el teniente coronel Joaquín Zacapa Astasio, salió del país poco antes de que empezaran las capturas. Muchos socios de Roberto D'Aubuisson fueron implicados en estos crímenes. Funcionarios gubernamentales de ese entonces señalaron que veinte de los acusados inicialmente eran miembros del círculo de socios íntimos de D'Aubuisson, muchos de ellos fueron sus guardaespaldas.

D'Aubuisson tuvo que negar públicamente su participación en el grupo de secuestradores, en una conferencia de prensa, en abril de 1986, "no somos responsables de los actos de algunos elementos que simpatizan con nosotros", dijo en esa ocasión a los periodistas. Comentó, además, que era como "el padre que se da cuenta que su hijo está involucrado en actividades impropias, y que, por supuesto, él no lo ha mandado a hacer estas cosas, pero lo descubre al último minuto" (Informe de Americas Watch, "The civilian toll 1986-1987", p. 237).

Los militares tomaron importantes medidas para apoyar el procesamiento de los responsables. El 9 de abril de 1986, un comunicado del Ministerio de Defensa anunció que el ejército estaba preparado para apoyar todas las acciones legales necesarias, incluyendo la investigación de miembros de la Fuerza Armada para que el sistema judicial pudiera determinar su culpabilidad o inocencia. Por primera vez en la historia, oficiales militares podrían ser enjuiciados por crímenes, aunque éstos no eran políticos. La prensa también reaccionó positivamente, salvo *El Diario de Hoy* el cual, dando la palabra a la extrema derecha, publicó en primera plana que el embajador de Estados Unidos estaba interviniendo en los asuntos internos del país. Con el tiempo, la voluntad de los militares para permitir el procesamiento de los culpables se fue volviendo cada vez más dudosa. El caso adquirió un giro muy curioso, cuando tres personas implicadas en los secuestros, todos miembros de la Policía Nacional, murieron en circunstancias muy sospechosas, dos de ellos cuando estaban detenidos en dicho cuerpo de seguridad. Uno de ellos era cuñado de López Sibrián.

En la misma época, Staben, el todopoderoso comandante del batallón Arce, quien había sido implicado por dos de los inculcados, fue puesto en libertad y declarado libre de toda acusación por "falta de pruebas". El propio presidente Duarte reinstaló al teniente coronel Staben como jefe del batallón Arce. Después, los progresos del caso fueron pocos; las autoridades militares, por su lado, entorpecieron la investigación.

En vez de servir como un ejemplo de una bue-

na administración de justicia, el caso de los secuestradores resultó ser otra prueba más de los vicios del actual sistema judicial. En efecto, el teniente coronel Staben, implicado pero nunca procesado, fue ascendido a coronel. Una juez encargada de un caso relacionado con éste renunció después que su casa fue ametrallada en dos ocasiones. El juez militar responsable del caso, Jorge Alberto Serrano Panameño, fue asesinado en mayo de 1988. El juez que lo sustituyó, Jorge Ernesto Cruz Cienfuegos, trasladó el caso al Juzgado Tercero de lo Penal, donde, sorprendentemente, el 31 de marzo de 1989, justo antes de ser trasladado a otro juzgado, el juez de este último tribunal, Juan Héctor Larios, decretó la libertad inmediata de los tres detenidos, violando todos los procedimientos legales. Aunque su sustituto revocó la decisión, uno de los imputados, el ganadero Llovera Balleste, logró fugarse. En abril de 1990, el juez Cruz Cienfuegos volvió a conocer el caso por segunda vez, después de ser nombrado curiosamente Juez Tercero de lo Penal, y sobreyó a seis de los ocho imputados. Luego, algunas reformas a la legislación penal y procesal penal impidieron castigar a los responsables de la banda.

Este recuerdo detallado de los antecedentes del actual fenómeno de los secuestros nos permite entender mejor las posturas de los distintos gremios de los sectores económicos e industriales del país. En definitiva, nos proporciona las pautas de la primera hipótesis que parecen manejar esos sectores sociales agredidos. Todo indica que sospechan, en primera instancia, de miembros de su propio seno, ligados a grupos castrenses. Así podemos entender perfectamente la desconfianza que predomina en los campos pagados y la exigencia para que el Estado salvadoreño cumpla con sus deberes fundamentales. En opinión de los interesados, no hay duda de que con el caso de los secuestros volvemos al epicentro de la impunidad.

Los sectores alarmados sospechan que detrás de la oleada de secuestros se encuentran los mismos de ayer, o quizás otros, seguidores de aquellos. Sospechan que la motivación primaria de los secuestradores es la ganancia y el lucro, al igual que en el pasado. Pero no hay que descartar otra posible motivación, dado el contexto actual del

país. El fenómeno de los secuestros ha reaparecido cuando el proceso de negociación entraba en una fase crucial, a comienzos de abril. En este mes también se han agudizado las contradicciones sociales de manera extrema. Por lo tanto, no podemos descartar la posibilidad de que los secuestros, además de producir pingües ganancias, también tengan implicaciones políticas. La línea dura de la extrema derecha estaría interesada en atemorizar y en hacer vacilar a algunos sectores económicamente poderosos y reformistas, los cuales, a su vez, estarían interesados en apoyar los cambios políticos que lleven a la paz negociada. Estos sectores han querido crear alarma y caos en dichos sectores para que no tengan un papel activo en la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado, dejando el espacio libre para los sectores más extremistas de la derecha.

En estas circunstancias tampoco podemos descartar que los secuestradores sean personas que sienten que su tiempo está pasando; serían militares asociados estrechamente con las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos. Para estos sectores se acercan tiempos difíciles, si la negociación llega a resultados concretos sobre la impunidad. Esto puede significar desempleo, agotamiento de las fuentes de enriquecimiento y fin anticipado de la carrera militar de algunos. De esta forma, para estos militares puede ser útil asegurarse el futuro financieramente con rápidos y voluminosos beneficios.

Tampoco podemos ignorar la sospecha que cae sobre el FMLN, pues en el pasado fue responsable de algunos secuestros, para financiar su desarrollo y sus actividades. Pero esta práctica del FMLN se dio en la década de los setenta, de la cual ya está muy alejado. Más recientemente, en la década pasada, el FMLN secuestró a la hija del presidente Duarte y a varios alcaldes, pero todos estos secuestros fueron eminentemente políticos, pues no exigió dinero a cambio de la libertad de los secuestrados. Es sumamente interesante que los más afectados no culpen públicamente al FMLN de los últimos secuestros. Sus bien cuidadas frases apuntan más bien en dirección al grupo de secuestradores de antaño, que ha vuelto a sus antiguas e impunes actividades.

Finalmente, en el contexto actual de apertura a las reformas constitucionales conviene señalar algunas normas anacrónicas y algunos vacíos que favorecen la impunidad. El artículo 131, que trata de las atribuciones de la asamblea legislativa, prevé en el inciso 26 que la asamblea puede conceder amnistía por delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte. Indudablemente, es totalmente absurdo e incomprensible que un enunciado de este tipo sea elevado a norma constitucional. Constituye una licencia para matar y una autorización anticipada para la delincuencia. Si más de veinte delincuentes se asocian bien pueden esperar amnistía por sus crímenes. Este inciso protege a quienes cometen un crimen en forma colectiva, concretamente a quienes han violado los derechos humanos (las defensas civiles, los escuadrones de la muerte, los efectivos del ejército y de los cuerpos de seguridad).

Por otra parte y tomando en cuenta las consecuencias que tuvieron en el país las prácticas violatorias masivas y sistemáticas de los derechos humanos, como la tortura o la desaparición forzada de las personas, sería muy beneficioso elevar la violación de los derechos humanos a nivel constitucional, para consolidar su respeto y borrar para siempre sus nefastas consecuencias. De momento, las normas internacionales que garantizan estos derechos forman parte de la legislación salvadoreña, en virtud de la misma Constitución, pero con un rango inferior. La sociedad salvadoreña ya está madura y preparada para debatir estas reformas a nivel constitucional. El Estado tiene un deber pendiente y debe cumplirlo, reconociendo su responsabilidad histórica en esas prácticas lesivas para los ciudadanos.

IDHUCA

